

MISIÓN

Es Inscribir a los actos Civiles de las personas apegadas a la legalidad y simplificado de tramites, proporcionándoles identidad origen, seguridad, y certeza Juridica a los ciudadanos conforme a la ley a travez de funcionarios dotados de fe publica.

VISIÓN

Estamos comprometidos en atender con oportunidad y calidad en información de los servicios registrales que solicitan los ciudadanos en cumplimiento de objetivos y de la normatividad aplicable.

NORMATIVIDAD

Mejorar los servicios que brinda el Registro Civil a la ciudadanía con el apoyo de la descripción de las actividades que realiza.

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Código Procesal Civil del Estado de Jalisco
- Reglamento y Ley General de Población
- Ley de Normatividad

NOTA: SUJETO A CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019